



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y
EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

14 de septiembre de 2020

**PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS
UNIVERSITARIOS**

Normas básicas de contención de la pandemia en los edificios

Con motivo de la situación provocada por la COVID-19 y el estado de la pandemia en el inicio del curso académico 2020-2021, las autoridades con competencia en educación superior y salud pública han trabajado conjuntamente para poner a disposición de las Universidades las recomendaciones y directrices necesarias para el inicio de la actividad universitaria y el mantenimiento de la misma durante el curso 2020-21.

En cumplimiento de la normativa vigente publicada en la *Guía de medidas preventivas frente al COVID-19 en las universidades de la Región de Murcia* (julio de 2020), *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en edificios educativos* (versión del 27 de agosto de 2020), *Resolución de 19 de junio de 2020, del acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (Suplemento 13 del BORM 140 de 19 de junio de 2020) y *Orden de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas adicionales de carácter excepcional y temporal para hacer frente a la evolución desfavorable de la epidemia de COVID-19*, BORM 205 de 4 de septiembre de 2020), los edificios de las universidades de la Región de Murcia deben cumplir con las recomendaciones en materia de prevención e higiene frente a COVID-19. Básicamente, la contención de la COVID-19 se puede conseguir si se observan de manera estricta las siguientes directrices:

- No acudir al centro o edificio en caso de haber dado positivo en la prueba de COVID-19, o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19 o por sospecha.
- Usar obligatoriamente la mascarilla higiénica en todo momento dentro y fuera de la universidad, en espacios abiertos o cerrados.
- Mantener la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros en todos los espacios del edificio.
- Realizar con frecuencia una correcta higiene de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- Ventilar frecuentemente los espacios.
- Recomendar la realización de reuniones online.
- Establecer una sala COVID por edificio para el aislamiento de casos sospechosos.
- Es muy recomendable utilizar la aplicación RADAR COVID en el móvil para el rastreo de contactos de casos positivos.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

14 de septiembre de 2020

SALA COVID

- Espacio ventilado donde poder aislar a los casos sospechosos.
- Dispondrá de equipos de protección individual para la prevención del contagio y la transmisión de la COVID-19 (mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, batas desechables y pantallas faciales).
- También dispondrá de papeleras de pedal con bolsa, solución hidroalcohólica para desinfección de manos y papel.

A continuación, se describen las recomendaciones y directrices par la organización de la actividad universitaria.

1. Acceso y salida del edificio. Desplazamientos dentro de las instalaciones

- Es muy recomendable que todos los usuarios descarguen y utilicen la aplicación RADAR COVID en el móvil con el fin de facilitar los rastreos en caso de la existencia de un positivo para COVID.
- Cuando el edificio disponga de varias entradas el acceso al mismo será organizado de forma diferenciada, es decir, estableciendo un acceso para la entrada y otro para la salida del edificio, que deberán ser debidamente señalizados.
- En el caso de que haya una única puerta de acceso a las instalaciones, para evitar la coincidencia simultánea de dos o más personas se señalará una zona de espera en el exterior del acceso, teniendo preferencia el sentido de salida sobre el de entrada.
- Será obligatorio usar mascarilla en todo momento.
- Será obligatorio el lavado de manos con solución hidroalcohólica al entrar al edificio.
- Será obligatorio circular en el interior del edificio por los recorridos establecidos.
- La circulación de personas se hará de forma ordenada manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.

2. Uso de aulas y laboratorios docentes

- Se observará estrictamente el aforo indicado para el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Antes de entrar en las aulas y laboratorios se deberá proceder a limpiar las manos con solución hidroalcohólica que estará disponible a la entrada o en una zona próxima al aula, y que contará con cartelería que indique el procedimiento correcto de desinfección de manos.
- Durante la clase o práctica, tanto el/la docente como el alumnado deberán desinfectar sus manos con solución hidroalcohólica con frecuencia.
- El uso de la mascarilla será obligatorio dentro del aula, salvo que un informe médico avale lo contrario.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

14 de septiembre de 2020

- Las mochilas, libros y pertenencias del alumnado deben de permanecer junto al mismo. Las mochilas nunca deberán ponerse encima de las mesas.
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el edificio, siendo los docentes quienes acudan al aula de referencia.
- Se recomienda una ventilación frecuente del aula. Se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan. En todo caso, se ventilará el aula al menos 5 minutos cada hora.
- No se podrán compartir materiales en el aula o laboratorio. En caso de tener que compartirlos, se pondrá especial cuidado en las medidas de prevención individuales (limpiar el material compartido, como ordenadores, microscopios, etc., antes y después de su uso, realizar higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- Al finalizar la jornada, el alumnado deberá mantener despejada la mesa y recogida la silla, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.
- Al entrar en el aula o laboratorio, los/las estudiantes deberán ocupar los asientos que estén señalizados.
- Los estudiantes deben hacer uso de un único asiento una vez acceden al aula y permanecen en la misma.
- En todos los laboratorios, salas de prácticas y ADLAS habrá productos desinfectantes y papel a disposición de los usuarios para la higienización de los elementos compartidos antes y después de su uso (mesas, sillas o bancadas, ordenadores u otro equipamiento).
- Las actividades docentes que por sus especiales características puedan poner en riesgo el cumplimiento de las medidas de prevención, deberán contar con el visto bueno del responsable COVID-19 del centro o edificio.

3. Desarrollo de las actividades universitarias

La entrada, salida y permanencia del alumnado y los usuarios en las instalaciones debe adaptarse a las características particulares de cada centro, área o servicio, con la flexibilización horaria y el establecimiento de turnos que precise, pero en general:

- Se establecerán horarios para el comienzo y el final de la actividad docente en aulas y laboratorios de prácticas que eviten aglomeraciones a la entrada y salida de las instalaciones.
- En el acceso al edificio se mantendrán las reglas de distanciamiento y las medidas higiénico-sanitarias. Cada persona se dirigirá directamente a sus aulas, puntos de atención o puesto de trabajo por el itinerario establecido y señalizado en el edificio.
- Está prohibido permanecer en los pasillos y mantener reuniones en los mismos.
- En los espacios de uso compartido para trabajo y atención al público se establecerá distancia de seguridad entre puesto y puesto y se instalarán, en su caso, mamparas de seguridad.
- Se procurará la limpieza frecuente de manos con solución hidroalcohólica.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

14 de septiembre de 2020

- Al finalizar la actividad se abandonarán los espacios y el edificio de forma ordenada, y se seguirá el recorrido indicado hasta la salida del mismo.

4. Uso de salas de reuniones, salones de grados y de actos y de zonas comunes

- Será obligatorio el lavado de manos con solución hidroalcohólica al entrar así como el uso de mascarilla.
- Será obligatorio circular por los recorridos establecidos y permanecer sentado durante todo el acto o sesión.
- La circulación de personas se hará de forma ordenada manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Se evitará la aglomeración de personas a la entrada y a la salida, por lo que se establecerán medidas para hacerlo de forma escalonada.
- Se deberá respetar el aforo máximo de la sala. En ningún caso el número máximo de participantes o asistentes podrá ser superior a 100.
- Los micrófonos llevarán caperuzas de protección desechables, que de utilizarse por varias personas deberán cambiarse.
- Al inicio de cada día se asegurará que las zonas comunes estén adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Si fuera posible, en las facultades se procurará que el uso de los espacios comunes se realice por alumnado de un mismo grupo de referencia, evitando en lo posible el tránsito de alumnado entre edificios.
- Las fuentes de agua potable estarán clausuradas y señalizada la prohibición de utilización.
- Se priorizará el uso de escaleras. El ascensor podrá utilizarlo una sola persona cada vez y en su interior, como en el resto de espacios universitarios, será obligatorio el uso de la mascarilla.
- En los aseos y baños se observará estrictamente el aforo indicado y se asegurará la existencia de jabón, papel para el secado de manos y papeleras. Deberán seguirse las indicaciones de los carteles informativos sobre el correcto lavado de manos.

5. Vestuarios

- Las entradas y salidas de los vestuarios se deberán escalonar, y se transitará por los recorridos señalizados, en su caso.
- Dentro de los vestuarios se deberá guardar la distancia de 1,5 metros entre usuarios.
- Se deberá proceder al lavado de manos o limpieza con solución hidroalcohólica al entrar y salir de los vestuarios.
- Se utilizará, en la medida de lo posible, ventilación natural mediante ventanas o puertas que permanecerán abiertas para evitar manipulaciones innecesarias.
- Los usuarios de los vestuarios deberán utilizar únicamente los asientos que estén señalizados para su uso.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

14 de septiembre de 2020

- En el caso de disponer de duchas colectivas, se alternarán, si es necesario, para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. No podrán utilizarse secadores de pelo y de manos ni compartirse objetos personales.
- Los usuarios de las taquillas de los vestuarios están obligados a la desinfección de las mismas después de cada uso con los productos disponibles para tal fin.

6. Gestión de residuos

- Todo el material de higiene personal (mascarillas, pañuelos, etc.) debe depositarse en la fracción resto u orgánica, es decir, junto a los residuos que no estén sujetos a reciclado.
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el edificio universitario, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura con cierre, para su depósito en la fracción resto.